

Quillota, 21 de Diciembre de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.179/VISTOS:

1. Memorándum N°1073 de **06 de Septiembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a los periodos comprendidos entre el 30 de Abril de 2011 y el 31 de Mayo de 2013, según detalle, de propiedad Pasaje Marta Villanueva N° 2141, Rol N° 816-171, debido a que contribuyente solicitó la prescripción de la deuda, que fue otorgada por el 1° Juzgado de Letras de Quillota causa C-1221-2018 de fecha 30 de Agosto de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de estado deudor aseo domiciliario de fecha 09 de septiembre de 2018;
4. Copia de fojas 10 de la causa-rol N° C-1221-2018, de fecha de 23 de Julio de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a los periodos comprendidos entre el 30 de Abril de 2011 y el 31 de Mayo de 2013, según detalle, de propiedad Pasaje Marta Villanueva N° 2141, Rol N° 816-171:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2011-1	1	30/04/2011	\$ 8.679	Girado
2011-2	1	31/05/2011	\$ 8.556	Girado
2011-3	1	30/06/2011	\$ 8.473	Girado
2011-4	1	31/07/2011	\$ 8.384	Girado
2011-5	1	31/08/2011	\$ 8.315	Girado
2011-6	1	30/09/2011	\$ 8.249	Girado
2011-7	1	31/10/2011	\$ 8.181	Girado
2011-8	1	30/11/2011	\$ 8.086	Girado
2011-9	1	31/12/2011	\$ 7.994	Girado
2012-1	1	30/04/2012	\$ 7.704	Girado
2012-2	1	31/05/2012	\$ 7.638	Girado
2012-3	1	30/06/2012	\$ 7.578	Girado
2012-4	1	31/07/2012	\$ 7.524	Girado
2012-5	1	31/08/2012	\$ 7.494	Girado
2012-6	1	30/09/2012	\$ 7.440	Girado
2012-7	1	31/10/2012	\$ 7.370	Girado
2012-8	1	30/11/2012	\$ 7.261	Girado
2012-9	1	31/12/2012	\$ 7.167	Girado
2013-1	1	30/04/2013	\$ 7.843	Girado
2013-2	1	31/05/2013	\$ 7.758	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL